



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	30-03-12 Hs. 8 <sup>00</sup>
Numero:	271 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	976/98
Recibido:	<i>[Signature]</i>

c/c Concejo Deliberante *[Signature]*

Ref.. Estacionamiento "Trencito" Frente a M.H.N.  
Antigua Casa de Gobierno s/ calle Lasserre Ushuaia.

USHUAIA, 24 de enero de 2012

**A LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
DON. GUILLERMO ESTEVEZ  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA**

Me dirijo a Ud. al solo efecto de reiterar, lo expuesto por el suscripto en nota fechada, Ushuaia, 12 de septiembre de 2011 y Ushuaia 09 de enero de 2012 y Ushuaia, 24 de enero de 2012, respecto al tema de referencia, remitidas a la Dirección de Transporte, Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia y a su cargo, respectivamente.

El lugar que virtualmente ocupa el Trencito en la actualidad, dado que ha terminado la temporada, se encontrará libre hasta la próxima que seguramente comenzaría en el mes de octubre del corriente.

Por tal motivo y entendiendo una falta de necesidad la ocupación "virtual" antes mencionada, solicito una vez más que sean retirados de manera definitiva los dos carteles que encuadran la "necesidad" de sostener en el tiempo algo innecesario y que además, obstruye la visual del Monumento Histórico Nacional Antigua casa de Gobierno.

Aprovecho la oportunidad para informarle que el Mural Histórico "Héroes de Malvinas" representativo a la guerra y los caídos, es MONUMENTO HISTORICO NACIONAL, por cuanto todas y cada una de las modificaciones que sean realizadas, no solo en el Bien, sino en su entorno inmediato, cosa que la municipalidad esta realizando, debiera haber sido previamente consultada con el Delegado de la CNMMLH por la provincia de Tierra del fuego, en este caso el que suscribe, quien a posteriori eleva el pedido a las autoridades nacionales de dicha Comisión, instancia que de ninguna manera, la Municipalidad de Ushuaia llevó adelante, un error más que demuestra a las claras el desinterés por lo patrimonial. Queda constancia de esto en las obras que se realizan, poniendo de inmediato conocimiento a la Presidencia de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, para que determine las acciones que correspondan.

*[Signature]*  
Arq. Luis BOBBIO – DELEGADO – Prov. De Tierra del Fuego AeIAS –CNMMyLH- Pto.Remolino 3870 (9410) Ushuaia



Presidencia de la Nación  
SECRETARÍA DE CULTURA



Comisión Nacional de Museos  
Monumentos y Lugares Históricos

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier duda o consulta y a la espera de una pronta labor, para seguir respetando éste y todos los Monumentos que conforman la Historia de la ciudad de Ushuaia, la misma que ustedes ejecutan y legislan diariamente.

Atentamente.

**Cc Consejo Deliberante. Munic. de Ushuaia.**  
**Cc AL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL**  
**DE MUSEOS, MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS.**

**Arq. Luis Bobbio**  
Delegado  
Provincia de Tierra del Fuego AeIA  
CNMMLH